



# COMUNICACION Nº 5551

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION** **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, con referencia al atentado ígneo que sufriera el automóvil, patrimonio de esta Municipalidad, Citroën Berlingo, el día viernes 30 de octubre en inmediaciones de Plaza San Martín, Tucumán altura 2.800, informe lo siguiente:

- 1) Indique con precisión cuáles han sido las medidas y acciones que ese Departamento Ejecutivo Municipal ha dispuesto y consecuentemente desarrollado vinculadas al episodio en cuestión.
- 2) Qué acciones administrativas se han impulsado, precisando números de expediente y estado de las mismas, como así también, instancias en la que se encuentran.
- 3) Entendiendo que de oficio, la autoridad policial y el fiscal interviniente dio noticias al juez en turno, se servirá informar carátula de la causa, radicación y estado.
- 4) Vinculado al punto precedente, y de mediar impedimento procesal, indicará el tipo de participación y/o actividad que le cupo al Municipio.
- 5) Si se han iniciado actuaciones vinculadas a la cobertura siniestral del rodado, indicando la compañía aseguradora. Se adjuntará copia de la póliza respectiva y estado del trámite.



## COMUNICACION Nº **5551**

- 6) Habiendo actuado en el episodio las unidades de Bomberos Zapadores de la Policía, indicará si ya se cuenta con algún tipo de informe de los cuerpos peritales de la referida agrupación.
- 7) Nómina completa actualizada del parque automotor municipal, chapa patente, tipo de vehículo, marca y modelo respectivo.
- 8) Indique a qué área o sector y en cabeza de qué funcionario se encontraba asignado el rodado siniestrado.
- 9) Dé precisiones de las razones por las cuales, el vehículo en cuestión, se encontraba estacionado en ese domicilio y a esa hora de la madrugada.
- 10) Consigne si ese Departamento Ejecutivo Municipal ha dictado alguna norma y/o memo y/o instructivo por el cual se indique a los responsables de vehículos oficiales los lugares de estacionamiento y/o guarda en horarios no laborales.

**SALA DE SESIONES, 05 de noviembre de 2015.-**

**Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello**

**Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas**

Expte. CO-0062-01246946-6 (COMUNICACIÓN).